



Causas comunes: Un esfuerzo feminista por pensar las escritoras colombianas del  
IV Congreso Internacional femenino (1930) ‡

Common Causes: A Feminist Effort to Think about the Colombian Writers of the  
IV International Women's Congress (1930)

Isabella Duarte Salgado<sup>§</sup>

Instituto Pensar – Pontificia Universidad Javeriana - Colombia

Giovana Suárez Ortiz<sup>\*\*</sup>

Instituto Pensar – Pontificia Universidad Javeriana - Universidad del Quindío- Colombia

DOI: <https://doi.org/10.33975/disuq.vol13n1.1334>

Φ

### Resumen

Este artículo desafía la narrativa tradicional de la historia de las mujeres colombianas en la filosofía. Para ello se evita el recurso de la historia heroica de los “grandes pensadores” y se propone el método de pensar *causas comunes*. Como se trata de una apuesta del feminismo filosófico, se subraya la importancia de una ontología corporal y una política de posicionamiento, a partir del estudio de caso del IV Congreso Internacional femenino realizado en Bogotá (1930). En el cierre, el método de la causa común nos permitió sortear lo que la filósofa Kristie Dotson denomina “la cultura de la justificación” que encierra la filosofía en una serie de normas disciplinarias y en cambio apostamos por lo que ella también llama una cultura de la praxis que permite visibilizar múltiples formas del ejercicio filosófico.

---

‡ Recibido: 13 de julio de 2023. Aceptado: 10 de agosto de 2023.

§ Contacto: [duartes.i@javeriana.edu.co](mailto:duartes.i@javeriana.edu.co)

\*\* Contacto: [giovana.suarez@javeriana.edu.co](mailto:giovana.suarez@javeriana.edu.co)

**Palabras clave:** causas comunes, IV Congreso Internacional femenino, cultura de la justificación, filósofas colombianas, política de posicionamiento.

### Abstract

This article challenges the traditional narrative of the history of Colombian women in philosophy. In order to do so, it avoids relying on the heroic history of "great thinkers" and proposes the method of thinking through *common causes*. As it is an endeavor of feminist philosophy, it emphasizes the importance of a corporeal ontology and a politics of positioning, based on the case study of the IV International Feminine Congress held in Bogotá (1930). In conclusion, the method of common cause allowed us to overcome what philosopher Kristie Dotson refers to as "the culture of justification" that confines philosophy within a set of disciplinary norms, and instead, we advocate for what she also calls a culture of praxis that enables the visibility of multiple forms of philosophical practice.

**Keywords:** Colombian Women Philosophy, Common Causes, Corporeal Ontology, Culture of Justification, IV International Feminine Congress, Politics of Positioning.

**Cómo citar este artículo:** Duarte Salgado, I., & Suárez Ortiz, G. (2024) Un esfuerzo feminista por pensar las escritoras colombianas del IV Congreso Internacional femenino (1930). *Revista Disertaciones*, 13(1), 157–177. <https://doi.org/10.33975/disuaq.vol13n1.1334>



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

## Introducción

¿Cómo escribir acerca de la historia de las mujeres colombianas en la filosofía? Quizá, dado que se trata de un texto de historia, la pregunta debe ser cuándo o quién. Con eso bastaría citar un nombre, acercarse a una obra con su firma, ubicarla dentro de un contexto y compararla con otras obras filosóficas de relevancia del mismo periodo, las cuales seguramente estarían firmadas por hombres. Así, junto a la historia heroica de los hombres filósofos tendríamos a algunas mujeres, como Black Widow en *The Avengers*. Una figura fundamental en la construcción cinematográfica de ese grupo de superhéroes a partir del 2008. A pesar de su centralidad, esta figura no contó con película independiente sino hasta julio de 2021, es decir, fue tratada como personaje de apoyo por más de una década cuando sus otros pares de equipo llegaron a tener hasta tres cintas protagónicas.

¿Queremos una historia de héroes? ¿No es suficiente ya con esa historia monótona de la filosofía europea donde hombres inteligentísimos se suceden en una secuencia temporal gracias a sus hazañas intelectuales y a su capacidad de contradecirse unos a otros?, ¿y si contamos una historia de las mujeres y la filosofía en Colombia en la que en lugar de heroínas que compiten entre ellas por ser la mejor, las vemos reunidas luchando por una *causa común*?

Por lo general, cuando se habla de mujeres en la historia de la filosofía en Colombia se destacan nombres como Francisca Josefa del Castillo (1671-1742), Josefa Acevedo de Gómez (1803-1861) o Soledad Acosta de Samper (1833-1913). A pesar de la distancia temporal que media entre ellas, todas han sido reconocidas como parte del canon de pensadores y pensadoras nacionales. Se ha dicho de Francisca Josefa del Castillo que “es el único escritor (*sic*) que el Nuevo Reino de Granada produjo durante el largo período colonial, con méritos bastantes para que su nombre deba figurar con honor, no sólo en las historias de la literatura particular del país, sino en el cuadro de honor de las letras

castellanas” (Gómez Restrepo 347). En el periódico colombiano *Neo-Granadido*, en 1854, se dijo de Josefa Acevedo de Gómez que: “en los versos de la señora Acevedo hai poesía, i se conoce que si ella hubiera tenido la fortuna de nacer en otro clima donde la educación de la mujer no estuviera tan abandonada, ella hubiera conquistado un puesto distinguido entre los cultivadores de las Musas” (Atahualpa 75). En la presentación del libro *Los piratas en Cartagena: crónicas histórico novelescas* Gustavo Otero Muñoz afirmó acerca de Soledad Acosta de Samper, la escritora, que fue: “la mujer más interesante de esta nueva época, la precursora del tipo moderno de la colombiana intelectual, fue, sin duda alguna, la ilustre esposa de José María Samper. Doña Soledad en efecto, tuvo salón, habló varios idiomas, conoció el mundo y escribió muchos libros. Vivió una larga vida; fue amiga de presidentes, de ministros y de políticos” (Muñoz Otero 3). En las citas referenciadas vemos que incluso antes de que en la academia contemporánea se mencionaran sus nombres, hubo ilustres varones del siglo XIX que las consideraron, bajo una clave heroica de lectura, objeto de interés filosófico y literario; féminas autorizadas para ser parte del listado de nombres de las letras nacionales. Sin embargo, a pesar de que estas menciones históricas les dieran algún reconocimiento, su presencia en los programas de filosofía contemporánea y en el canon filosófico generalmente sigue siendo una rareza, destacando la persistente falta de inclusión y representación significativa de las perspectivas filosóficas femeninas en la disciplina. Esta disparidad revela la necesidad de un mayor esfuerzo para cuestionar y reformar las estructuras tradicionales del pensamiento filosófico y ampliar la diversidad de voces locales y perspectivas dentro de la filosofía académica.

Pero estos espejismos tokenistas no pueden engañarnos ya. No se trata de reconocer la existencia de las mujeres en la historia, cuestión superficial por su abrumadora evidencia. Se trata de concebir formas del pasado que superen los modos andróginos de nuestras narraciones. Esto lo muestra bien Sigrid Weigel cuando nos dice:

Dado que la empobrecida tradición de la cultura de las mujeres no es sólo consecuencia de la magra producción cultural de éstas, sino también resultado de las normas y actitudes masculinas respecto a lo que constituye la tradición, cualquier consideración sobre la historia de las mujeres debe vincularse necesariamente a una crítica de la teoría literaria y la historia existentes. Sin embargo, debemos evitar separar esa laboriosa búsqueda de

las huellas y las fuentes de la formación de teorías y conceptos. Una “cierta tendencia positivista”, en vez de una búsqueda sensata de las huellas, me parece perjudicial. Actualmente aparecen demasiadas heroínas cuyas biografías se caracterizan más por el voluntarista optimismo de sus creadores que por la vida de la mujer en cuestión (70).

En consecuencia con lo dicho, evitemos el camino heroico, y como dijimos atrás, procuremos una historia que indague por la causa común de la escritura de las mujeres. ¿Cuál sería entonces esa causa? Precisaremos que señalar una causa no implica creer que hay una única causa común, pues siempre podemos enunciar varios tipos de luchas femeninas: derechos laborales, acceso a la educación superior, autonomía en el manejo de bienes y patrimonio, lucha por el voto, etc. Seguramente, al ir atrás en el tiempo habrá otras que tendremos que salir a buscar en los archivos; y también tendremos que afinar nuestra mirada para identificar tantas que nos son contemporáneas y que apenas alcanzamos a percibir (luchas trans; recuperación de nuestros saberes bruñidos ancestrales; reapropiación de las técnicas con que nos feminizaron pero que ahora queremos resignificar en nuestra lucha, por ejemplo, las diferentes técnicas de tejidos, costura y bordados).

El gesto metodológico de establecer una “causa común” en las apuestas intelectuales de las escritoras colombianas no puede conducirnos a una historia que invisibilice la diversidad de prácticas en que se inscriben. Habrá que asumir un supuesto, por lo demás razonable: hay distintas causas políticas que en distintos momentos han unido a mujeres y han sido desarrolladas por ellas en el país. Queremos evitar limitarnos a la creencia común de que la causa feminista primera y por excelencia es el sufragismo, pues, en Colombia muchas mujeres se nombraron y lucharon como feministas fuera del marco de lucha sufragista. No es trivial subrayar las implicaciones de este tipo de delimitaciones, pues hemos visto el daño que produce el uso en singular de términos como “mujer” o “feminismo”, como conceptos universales capaces de abarcar cualquier singularidad que pudiera incluirse en ellos.

A esto apuestan autoras como Judith Butler, quien ha sabido desarrollar una fenomenología feminista del cuerpo. En su libro *Marcos de guerra. Vidas lloradas*, la filósofa estadounidense nos habla de la necesidad de apoyarnos en una nueva ontología corporal “si queremos ampliar las reivindicaciones sociales y políticas respecto a la

protección de los derechos” (Butler 15). Esa ontología corporal implica reconocer que las formas en que los cuerpos son y luchan no están configuradas por una ontología universal que precede momentos y lugares, sino que tales formas se configuran ontológicamente a partir de momentos y lugares: “No es posible definir primero la ontología del cuerpo y referirnos después a las significaciones sociales que asume el cuerpo. Antes bien, ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social” (Butler 15). Podemos decir entonces que, desde esta perspectiva ontológica, el cuerpo no es una entidad fija o predeterminada, sino que está constantemente influenciada por los contextos sociales y políticos en los que se encuentra. Al comprender esta interdependencia entre el cuerpo y su entorno social, podemos tener una base más sólida para abordar las cuestiones relacionadas con los derechos y las condiciones sociales. En este contexto afirmamos que las luchas por nuestros derechos no se resuelven con apuestas universales sino mediante prácticas locales.

Antes de avanzar, quisiéramos mostrar la conexión metodológica entre esta ontología corporal y lo que Adrienne Rich llama “política de la posición”, idea de la que han sabido apropiarse feministas como Haraway y Braidotti. En 1984 Adrienne Rich presentó en Holanda la ponencia titulada “Apuntes para una política de la posición”. De esta ponencia es importante destacar la crítica que hace la autora a las pretensiones ilustradas de un conocimiento sin lugar que homogeniza a un variado grupo de personas en el mundo bajo el nombre de mujeres:

No quiero escribir ese tipo de frase ahora, la frase que empieza por “Las mujeres siempre han...” Nosotras empezamos a rechazar las frases que empezaban: “Las mujeres siempre han tenido instinto maternal” o “Las mujeres han estado, siempre y en todas partes, sometidas a los hombres”. Si hemos aprendido algo en estos años de feminismo de fines del siglo XX, es que ese “siempre” borra lo que realmente necesitamos saber: ¿Cuándo, dónde y en qué condiciones ha sido verdad esta afirmación? (Rich 208).

Rich nos invita a proceder mediante un nuevo modo de hablar –que al mismo tiempo es una pretensión política–, el cual no opera como un paradigma para las mujeres, sino como un ejercicio de toma de posición. Ello implica un rasgo epistemológico de acercarse

al cuerpo, donde las experiencias vividas no se reducen a la materialidad, pues desde el nacimiento el cuerpo queda enmarcado en unas políticas que no dependen de la voluntad de quien habla. Tomar posición, a la forma de Rich, permite pensar los procesos de resistencia de las mujeres desde la ontología de los cuerpos que plantea Butler: “Sería un error decir que el cuerpo existe en su entorno, porque la formulación no es suficientemente fuerte. Si no hay cuerpo sin entorno, no podemos pensar la ontología del cuerpo sin que el cuerpo esté en algún lugar, sin cierta ‘allíidad’ ” (Butler 83). Dado que las políticas dan forma a los cuerpos, debemos hacernos responsables del punto de partida desde el que observamos, ese “allí” de nuestra situación, nuestra allíidad, es decir, asumir los puntos ciegos de nuestra perspectiva sabiendo que “todo privilegio es ignorante en esencia” (Rich 217).

Por último, y volviendo a la cuestión metodológica de pensar la causa común, Adrienne Rich nos dice que hay una necesidad de pensarnos colectivamente, “como mujeres. No para trascender este cuerpo, sino para reclamarlo. Para volver a conectar nuestro pensamiento y nuestro lenguaje con el cuerpo de esta individuo humana viviente concreta, una mujer” (207). Superar la perspectiva del héroe asumiendo nuestra propia situación (nuestro “allí”) y con la aspiración de ubicar una causa común que sabemos también es situada, queda bien representada en el texto de Verónica Gago titulado *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Allí, ella nos recuerda que la historia de las luchas, con sus victorias y fracasos, nos ha enseñado que el pensamiento siempre está arraigado en un contexto específico. Un contexto que lleva consigo la combinación de experiencias, expectativas, recursos, trayectorias y memorias. Así, pensar localizadamente es inherentemente parcial, no en el sentido de ser insignificante o incompleto, sino de ser una parte única y esencial del proceso, “Pero sí es un retazo en un arte de bricolaje, un montaje específico. Como tal *funciona* como un punto de entrada, una perspectiva, que singulariza una experiencia” (Gago 15).

A la luz de esa idea localizada contemporánea podemos leer un trozo del texto *Un hilo que dibuja sentido* de Ana Milena Gómez (2019). Aquí, ella narra cómo en el tejer con mujeres que han sufrido en carne propia el conflicto armado colombiano y que se unen para trabajar en *costureras de memoria*, establece una “juntanza” que sirve para

reclamar por las vidas que no fueron merecedoras de duelo.<sup>1</sup> Unas bordadoras que ahora, gracias a esas prácticas femeninas del tejer, encuentran la manera de hacer duelo a las vidas de hijas desaparecidas, torturadas o reclutadas para la guerra. En palabras de Ana Milena:

Muchas veces se borda y se teje lo que no se puede nombrar, lo que no se explica con palabras porque traspasa los límites del dolor o no hace justicia a la pérdida de un ser querido. Lo hacen las mujeres que reclaman a sus hijos desaparecidos, torturados o reclutados en las guerras y echan mano de lo más cercano: ropa, telas, hilos y agujas, para denunciar y traspasar un espacio íntimo y hacer visible su reclamo. Compartir con otras personas esos espacios de duelo facilita su elaboración, entonces el acto de tejer se convierte en acto sanador; la empatía, la compasión, la presencia del otro es fundamental para el fortalecimiento individual y el recuerdo se vuelve colectivo. Así las telas cuentan, cantan y arropan (Gómez 18).

Ana Milena Gómez evidencia que, no solo se teje y se borda para trascender las palabras, expresar el dolor y la pérdida de seres queridos; sino que, la acción de tejer se convierte en un proceso sanador que facilita la elaboración del duelo cuando se comparte con otras personas. Vemos operar aquí lo que Butler denomina ontología corporal, ya que la interacción entre vivos, muertos, materiales y espacios de bordado implica la interdependencia, la presencia del otro y la necesidad de abordar la precariedad y la vulnerabilidad desde un enfoque social y político. Esta ontología corporal de entrada nos advierte cómo el componente intelectual de las luchas localizadas de las mujeres está disuelto entre muchos tipos de acciones, lo que de entrada nos asegura la dificultad de especificar en qué sentido la producción escrita de las colombianas será filosófica.

Nos parece por ello conveniente situar nuestra reflexión en el IV Congreso Internacional Femenino, evento organizado por la colombiana Georgina Fletcher y el Centro Femenil de Acción Social Cristiana, celebrado en Bogotá-Colombia entre el 16 y el 28 de diciembre de 1930; la invitación a participar fue ampliamente difundida a través de medios nacionales como el periódico *El Tiempo*.<sup>2</sup> En una edición del martes 16 de

---

<sup>1</sup> Como *Kilómetros de vida* y la *Unión de costureros*, entre otros grupos con los que ha trabajado, en su calidad de artista plástica, como testigo interesada.

<sup>2</sup> Fundado en 1929 tenía como “finalidad lograr el mejoramiento moral, intelectual, económico, y social de la mujer colombiana en las diversas circunstancias de su vida, dentro del espíritu y las normas de la



septiembre de 1930, se publicó la invitación “a todas las mujeres ibéricas e hispanoamericanas y, de manera muy especial, a las colombianas, a enviar trabajos para ser leídos y discutir sus conclusiones” (S.a. 2).

Este Congreso no sólo es un ejemplo de una causa común, sino de un plano eminentemente intelectual con productos escritos que circularon mucho o poco, pero que lo hicieron no sólo durante el Congreso, sino tiempo después en medios impresos como la prensa. No tendremos un nombre, ni una valiente y sexy heroína que triunfa junto a los hombres, a hombres valientes y muy sexis también, sino a un colectivo de nombres, algunos más reconocidos que otros que crearon alianzas para su causa común. Tomar el IV Congreso nos permitirá también rastrear una característica que percibimos como propia de lo que podría llamarse filosofía femenina colombiana contemporánea: la necesidad de pensar en colectivo, en comunidad, en juntanza, de formar espacios, de tejer redes, en breve, de hacer causa común.

### Localizar el IV Congreso Internacional femenino

Comencemos por recordar que desde inicios del siglo XX la presencia de mujeres en el espacio público creció aceleradamente. Ellas participaban en oficios muy variados que iban desde las tareas domésticas hasta las labores en las oficinas de teléfonos, pasando por vendedoras de frutas, administradoras de pequeños negocios y centros de caridad. La visibilidad y la importancia de los lugares que empezaron a ocupar las colombianas en distintos sectores del país suscitó transformaciones en su situación política que fueron rechazadas por amplios sectores de la sociedad. A pesar del rechazo, ellas fueron agentes de cambio. Como lo indicamos líneas arriba, las mujeres se unieron para exigir el derecho a la propiedad privada, a la herencia y el derecho al trabajo, a la igualdad salarial (Vega

---

religión católica” (González 3), *El Tiempo* el 26 de mayo de 1929, pág 3.

Cantor 240) y, en definitiva, la posibilidad de administrar sus bienes. Por ejemplo, en una sesión extraordinaria el día 16 de noviembre de 1928 en el Senado de la República se hicieron algunas modificaciones al Código Civil y al de Justicia entre ellas lo concerniente al régimen patrimonial (Senado). Muchos de estos reclamos no han alcanzado todavía su expresión definitiva, pero desde entonces quedaron registrados en leyes que paulatinamente se han ido haciendo más incluyentes. Acercarse a estos procesos de cambio agenciados por las colombianas de los años veinte del siglo pasado es una forma de entender en la práctica la consigna feminista “lo personal es político”: no hay forma de entender el espacio público al margen de la vida privada.

Uno de los grupos de mujeres que empezaron a crear espacios políticos de transformación en el país fueron las escritoras colombianas de los años 20 (Alzate y Corpas de Posada), las cuales tejieron redes de colaboración con otras mujeres en el mundo por vías como la correspondencia –entre Georgina Fletcher, Elena Arizmendi y Carmen de Burgos, por ejemplo (Arizmendi 2; de Burgos 28)– o la organización y participación en eventos como el IV Congreso. Las diversas formas de desigualdad y opresión sufridas por las mujeres constituyeron el motor para establecer tales redes. Gracias a esas asociaciones, ellas articularon apuestas teóricas que hicieron posible el tránsito entre lo privado y lo público, dieron forma a un espacio transnacional de lucha e hicieron florecer estrategias de actuación ideológica, política e identitaria (Fernández 13).

Los temas expuestos en el IV Congreso Internacional Femenino así lo confirman, pues allí se trataron cuestiones como la naturaleza humana, el lugar de la mujer en la sociedad y en el trabajo, la educación y la necesidad de educación superior científica y universitaria, la situación de dependencia económica, la organización social, los problemas de higiene, la educación sexual, la importancia de la niñez, entre otros.

Explorar algunas de las expresiones escritas y pronunciadas durante el IV Congreso Internacional Femenino no solo nos permite descubrir lo que contienen, sino también lo que omiten. Implica formular interrogantes que aún no se han planteado y, sobre todo, revelan los rincones donde se esconde la construcción de roles sociales basados en la diferencia sexual. Esos roles que han delineado la posición que las mujeres hemos ocupado

en el ámbito del conocimiento colombiano, y todo lo que se halla detrás de una aparente racionalidad y objetividad en el discurso predominante del periodo.

Algunas de las organizadoras y conferencistas del IV Congreso Internacional Femenino se apropiaron de espacios públicos y políticos, buscando por medio de memoriales y cartas la modificación de las leyes existentes que justificaban la desigualdad entre hombres y mujeres. La representante del Centro Femenil Colombiano se expresó del siguiente modo:

Señor presidente y demás miembros de la honorable Cámara de Representantes: En nombre de la mujer colombiana y en el nuestro, y con el debido respeto, solicitamos de esa honorable corporación, que dignamente integráis, se continúe el estudio de los muy justos proyectos sobre el régimen patrimonial, y otros que en buena y oportuna hora presentó el Excelentísimo Señor Presidente de la república a la consideración del Congreso Nacional (Centro Femenil colombiano 470).

Siguiendo estas expresiones de inconformidad, Ofelia Uribe de Acosta presentó en el IV Congreso una ponencia sobre los derechos civiles de las mujeres, en sintonía con el proyecto de ley presentado en el Congreso de la República el 9 de octubre de 1930 relativo a la modificación del régimen económico matrimonial de la sociedad conyugal. El tema abordado por Uribe de Acosta no era nuevo en las luchas de las mujeres, pues desde 1928 el representante liberal Absalón Fernández de Soto había presentado un ambicioso proyecto de ley que buscaba enmendar varias secciones del código civil relacionadas con los derechos de las mujeres, recibiendo el apoyo de varias mujeres en todo el país. El proyecto de 1928 no fue aprobado por la fuerte oposición conservadora, sin embargo, “el rechazo del proyecto de ley intensificó la atención puesta en las luchas emprendidas por las mujeres para despertar la conciencia pública y la acción en cuestiones de su interés” (Cohen 35). De hecho, las redes que se habían tejido en torno a esta causa se hacían más fuertes y el IV Congreso fue el espacio propicio para consolidarlas y para exponer posturas sólidas y coherentes en torno a las cuestiones más urgentes que estaban siendo debatidas en el ámbito legislativo: los derechos patrimoniales y la educación. Un ejemplo de esto fue la ley 28 de 1932:

La mujer casada podía entonces desde el 1 de enero de 1933 tener la libre administración y disposición de los bienes que había heredado o adquirido antes de casarse; podía comparecer con libertad en juicio, como actora o demandada; ya no necesitaría para ningún acto civil o judicial la licencia del esposo; éste tampoco sería su representante legal a menos que ella quisiera; y para que la mujer casada que se dedicaba únicamente a las labores del hogar no quedara perjudicada al momento de la separación patrimonial, se reconocía que se debía repartir por mitad los bienes ya que esto había sido una sociedad conyugal (Suárez Ortiz 133).

En el futuro cercano de las reformas, Georgina Fletcher jugaría un papel fundamental. De esta mujer sabemos que no solo fue escritora, educadora y feminista “bogotana” —nacida en España, pero residente toda su vida en Colombia—, sino que dedicó su vida a la formación y consolidación de redes femeninas en Colombia y el exterior que marcaron la situación de las mujeres en este periodo de la historia del país. En 1924 participó en la Segunda conferencia panamericana de mujeres, celebrada en Lima, con la ponencia titulada “La mujer colombiana, un estudio social e histórico”, texto que presentaría también en el Congreso Internacional de la Liga internacional de mujeres en México al año siguiente. Luego de su presentación en Lima, Fletcher fue nombrada representante en Colombia de la Liga internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas.

Estos breves ejemplos nos muestran no sólo la diversidad de causas comunes que vincularon a las escritoras colombianas de la década de 1920, sino también el uso estratégico que hicieron del tránsito entre lo público y lo privado para obtener una mejor situación en las sociedades que tuvieron que vivir.

### Apropiándose de la escena pública: dos ponencias en el IV Congreso Internacional femenino

De las mujeres delegadas de los 14 departamentos del entonces territorio colombiano, participantes en el IV Congreso Internacional Femenino en el Teatro Colón, la delegada

por el departamento de Antioquia fue Susana Olózaga, oriunda de Medellín, quien en 1932 fundó junto con Ana Restrepo de Gautier la revista *Athenea*, la cual “traía una selección de lecturas amenas y denotaba un interés por la educación femenina” (Londoño 19). Según sus directoras, la revista “No duró mucho, en ella empezamos a aconsejar a las mujeres que no fueran bobas, que exigieran sus derechos. Pero se acabó porque nos boicotearon los antioqueños” (Melo Lancheros 861).

En su intervención, Olózaga nos dice que un claro signo de atraso de la sociedad colombiana es el descuido de la ciencia de la higiene. Si bien reconoce que en 1912, 1923 y 1928 se presentaron proyectos de ley en el Congreso y en diversas asambleas para cambiar tal situación, denuncia la ignorancia e indiferencia generalizadas frente al tema. Susana considera vital enfrentar tal problema que interesa a “la salud, la felicidad, el progreso y la vida de nuestros compatriotas” (Suárez Ortiz 9). Su exposición explica cómo el problema de la higiene afecta de forma negativa a la sociedad, cómo lo hace especialmente a las mujeres de forma injusta, qué medidas deben tomarse para estos problemas y cuál es el importante rol de las mujeres en tales medidas.

Olózaga afirma que la “higiene de un país revela el grado de su cultura. Con seres sanos y fuertes se forma un pueblo inteligente y vigoroso” (Olózaga 2). Por ello encuentra preocupante que la legislación colombiana no tome en serio el problema de la higiene, a propósito, afirma:

Vamos en loca carrera hacia la decadencia debido al egoísmo de los legisladores y dirigentes, que consideran sin importancia la higiene, primer factor del vigor mental y físico de los pueblos. El temor al escándalo es uno de los mayores obstáculos con que tiene que luchar una profilaxia bien entendida. Con esta arma se escudan la indiferencia, la ignorancia, la mojigatería y un falso pudor con que se pretende defender la familia, y la humanidad, cuando sólo alcanzamos a cubrir sus lacras, sin lograr su mejoramiento (Olózaga 2).

Para transformar esta situación social y política, Susana Olózaga considera fundamental la importancia del trabajo de las mujeres, al mismo tiempo reconoce que ellas han sido sistemáticamente alejadas de la participación en actividades públicas y limitadas

en su acceso al conocimiento debido a los prejuicios sociales y la forma en que han sido preparadas tradicionalmente para ser madres y educadoras de hombres:

La mujer podrá contribuir de manera eficaz en esta obra de progreso nacional, a pesar de que se la tiene alejada sistemáticamente de toda actividad, recluida en su casa; impedida por los prejuicios sociales para adquirir cualquier conocimiento de índole seria, e incapacitada intelectualmente para estudiar por su cuenta, debido a la forma absurda como se le prepara para desempeñar el importante papel al que está llamada como madre educadora de hombres, por lo cual no puede cumplir su misión en todo el radio de su influencia. Edúquese a la mujer; ábransele horizontes; reconózcásele sus derechos civiles y políticos y así se resolverán muchos problemas sociales que el hombre no puede solucionar sino con el valioso contingente del sexo que lo complementa (Olózaga 2).

Olózaga señala la importancia de ver en las mujeres un potencial político para enfrentar las problemáticas sociales, en concreto, desempeñar su función social fundamental: educar a los hombres. Solo que, los prejuicios en su contra y la falta de una educación suficiente se lo impiden.

Para cerrar su exposición, Olózaga recalca el compromiso colectivo que tienen las mujeres, sobre todo aquellas que participan del Congreso, por seguir luchando para que los problemas tratados y las soluciones propuestas sean tomadas en serio y trabajadas por la legislación colombiana. Esta intervención del IV Congreso no parece tanto una exposición o un pensamiento que le pertenece a un individuo, con el que intenta resolver un problema, sino una exposición de problemáticas sociales que afectan a las mujeres y a la sociedad colombiana en general, de las cuales deben responsabilizarse, para la autora, todos los actores de la sociedad.

Puede tomarse el anterior texto como un ejemplo de los muchos en que las mujeres de entonces ayudaron a producir lo nacional con su promoción de prácticas modernas como la higiene, el ahorro, la educación de los hijos en el seno familiar, etc. Puede también criticarse la forma en que ellas fueron agentes de promoción de prácticas biopolíticas y cimentadoras de un tipo de existencia nacional que terminaría relegándolas al ostracismo. No obstante, más que los efectos concretos de sus textos, aquí nos interesa resaltar las formas en que Susana Olózaga establece causas comunes en el plano de lo nacional, lo

social, la educación, además de evidenciar una acción femenina en el espacio público que no resulta ni extraña, ni novedosa para su tiempo.

Tanto las ponencias como las discusiones dadas en el Congreso manifiestan que las mujeres veían indispensable su acceso a la universidad. Ilva Camacho —directora de la Revista *Hogar*— habló de la necesidad de educar a las clases medias y populares, en su ponencia titulada “El problema de la educación de la mujer en Colombia”. En ella afirmó que en su contexto se vive una fiebre por la instrucción y la educación:

Esa gran fiebre de instrucción se comunica también a la mujer, la cual, por su parte, intenta ganar el tiempo perdido en los siglos pasados, en que raras veces podía y sabía elevarse a la altura del hombre; hoy la mujer avanza triunfante precisamente por la cultura difundida en su seno, y con ella ganará la independencia (Camacho 1).

Camacho se propone mostrar que, si bien las mujeres han avanzado en la lucha por su emancipación al ser conscientes de sus necesidades y capacidades como agentes importantes de la sociedad, el Estado colombiano debe garantizar el acceso de las mujeres a la educación media, prepararlas para la educación universitaria y formarlas en los temas educativos que ellas requieren saber cuando son madres, un rol fundamental para la sociedad. Esta garantía de la educación de las mujeres en distintos niveles y ámbitos debe centrarse en las mujeres de la clase media, pues “ella[s] representa[n] en el país, la selección misma del pueblo en general” (Camacho 6). Así, la preocupación general de Camacho consiste en la deficiencia de la educación pública que ofrece el Estado colombiano porque este “ha comprendido poco su misión educadora en la extensión [debe llegar a las mujeres] y el significado [debe formar a las mujeres para ser educadoras de la familia]” (Camacho 6).

Camacho realiza una lectura crítica sobre cómo el Estado obstaculizaba el deseo de las mujeres de educarse y aportar a la construcción de una sociedad con bienestar. Para ella, el desinterés de la sociedad colombiana por tomarse en serio la educación de las mujeres interfiere en la construcción de una nación que progresa:

pero el descuido de su instrucción la mantiene en un nivel de inferioridad respecto del hombre, que precisa reconocer con valor y entereza en esta hora, en este momento histórico de la república, que orienta su voluntad a la conquista de ideales que, alcanzadas, darían al país y al pueblo una fisionomía de grandeza y de superioridad tales, que le conquistarían puesto prominente entre las naciones de más avanzada civilización (Camacho 6).

Para Camacho, trabajar en la garantía y calidad de la educación de las mujeres es una virtud social de justicia. La transformación de esta situación requiere reconocer la importancia que tienen las mujeres en el hogar para la sociedad en general. Siguiendo al filósofo Hebert Spencer, ella afirma que es fundamental que las mujeres puedan instruirse en cómo enfrentar los retos de ser madres para educar hombres y, en conjunto, construir una nación con bienestar.<sup>3</sup> Así, el hogar es un espacio clave para el desarrollo y transformación social que requiere educación y libertad:

En el seno de los hogares no debe haber esclavos sino seres libres, en ejercicio de todos sus derechos dentro de la disciplina de la moral, de la inteligencia y de la honrada y alta comprensión de la sociedad misma. Como no sería posible comprender el ejercicio del profesorado de instrucción pública sin preparación técnica suficiente al estricto cumplimiento de esa noble misión, no comprendo cómo pudieran cumplir deberes análogos, pero más delicados y sublimes, las madres de familia a quienes se mantiene en una oscura ignorancia, tan completa, que por sí sola serían incapaz de empañar la fisionomía augusta de la república (Camacho 6).

Como Susana Olózaga, Ilva Camacho sienta su reflexión en una causa que desborda lo personal e incluso lo relativo a su situación de género. La causa común por la que apuesta es nacional, y si piensa su propia condición de mujer, lo hace en función de una nación que necesita de ellas. Claro que se afirman valores heteronormativos y se deja sin cuestionar la dominación masculina, pero no es por la actualidad de los contenidos feministas que nos interesa los textos de Ilva y Susana, sino por la forma feminista de su trabajo intelectual.

---

<sup>3</sup> Sobre la importancia del filósofo Hebert Spencer en la escritura colombiana en el tránsito del siglo XIX al XX véase López J. 220-221.



## Conclusiones

En síntesis, las ponencias presentadas por Susana Olózaga de Cabo e Ilva Camacho en el IV Congreso Internacional Femenino nos permiten re-pensar y re-definir la práctica filosófica desde una ontología del cuerpo y desde una política de la localización, esto es, reconocer que el conocimiento está siempre situado en un contexto específico y que nuestra posición dentro de ese contexto implica una responsabilidad ética y política. En esencia, adoptar una óptica filosófica se convierte en una política de localización.

En nuestro caso, llevar a cabo este proceso de localización implicó cuestionar y problematizar la aceptación acrítica de los relatos establecidos que han moldeado nuestras prácticas intelectuales en torno al lugar de las mujeres en la historia de la filosofía. A menudo, tendemos a aceptar sin cuestionar los discursos y paradigmas dominantes, perpetuando así las estructuras de poder y las desigualdades existentes. Esta revisión crítica de los relatos sobre el pasado nos insta a desafiar su inercia y a descubrir nuevas perspectivas y formas de conocimiento que hoy no vemos porque las condiciones que definen aquello que cuenta como conocimiento son rígidas e incapaces de dialogar con modelos de saber ajenos. Esto tiene resonancia con lo que afirma la filósofa Mariana Alvarado: “pensar la filosofía en singular ya presenta un problema a ser pensado; como si no fuera posible pensar filosofías, tantas como filósofos. De algún modo esto nos llevaría a visibilizar pluralidad de pensamientos. Aun así ‘la’ filosofía se impuso occidental desde un filosofar varonil” (26).

Este breve ejercicio es el comienzo de un trabajo de largo aliento que cuestiona las formas canonizadoras con que se establecen los relatos heroizantes de la historia de la filosofía. Este es un cuestionamiento que realizamos pensando el problema ya no de las grandes gestas individuales de seres geniales, sino como el trabajo conjunto de mujeres que se articularon en causas comunes muy diversas. Seguramente este camino no responde con exactitud a la preocupación por el lugar de las mujeres en la historia de la filosofía en

Colombia, y ello porque apenas si enfrentamos la cuestión de ¿en qué sentidos esos trabajos del IV Congreso son filosóficos? Superficialmente podríamos acudir a señalar temáticas compatibles con cuestiones tradicionales de la filosofía: desde cuestiones en torno a la enseñanza hasta el funcionamiento del estado. Podríamos señalar también la presencia de filósofos que, si bien hoy ya no son muy conocidos, a comienzos del siglo XX lo fueron, como es el caso de Herbert Spencer. Incluso podríamos mostrar que la pregunta por lo común (nacional, como humanidad, en torno a las prácticas de “ciudadanización”) que aparece en buena parte de los trabajos del IV Congreso nos pondría cerca de debates en los que participan de formas diversas autoras como Silvia Federici, Laura Quintana o Silvia Rivera Cusicanqui.

Sin embargo, quizá esos caminos solo ratifiquen la forma de una historia de la filosofía en la que las mujeres, los trabajos filosóficos periféricos o las formas ancestrales de reflexión sobre el mundo siguen sin caber. Cuando nos preguntábamos por la forma en que terminaríamos este artículo, nos topamos con el texto: “*How is this paper philosophy?*” de la filósofa afroamericana Kristie Dotson. Allí, ella realiza un diagnóstico sobre la filosofía profesional, campo en el que encuentra una cultura de la justificación. Dotson señala que las dinámicas de esta cultura suelen excluir a practicantes diversos de la filosofía en nombre de un conjunto de normas asumidas como unívocas y comúnmente sostenidas que legitiman qué es la filosofía. Kristie Dotson amplía la comprensión común de diversidad más allá de las categorías tradicionales como raza, género y clase:

Entiendo que la expresión "practicantes diversos de la filosofía" se refiere a poblaciones notoriamente infrarrepresentadas dentro de la filosofía académica occidental. Como resultado, mi uso de "diversidad" aquí pretende incluir no sólo la diversidad racial, étnica, de género, sexual y de capacidades, sino también diversos enfoques de la filosofía, enfoques orientales, aplicados, comprometidos, de trabajo de campo, públicos, experimentales, literarios, etc. (Dotson 5).<sup>4</sup>

El problema de tales normas es que, a la hora de evaluar unos proyectos filosóficos emergentes, descartan de entrada aquellos que no cumplen con tales normas,

---

<sup>4</sup> Las traducciones de este textos son propias.

imposibilitando el ejercicio de evaluar nuevos horizontes filosóficos por fuera de tales normas.

Nos parece pertinente enmarcar nuestra propuesta, no en una cultura de la justificación, sino en una cultura de la praxis, la cual nos obliga a reconocer la “naturaleza fragmentaria de la filosofía profesional, donde los cánones y las normas de justificación parecen más relevantes en algunas investigaciones que en otras, lo que es muy similar a cómo funciona realmente el compromiso filosófico hoy en día” (Dotson 18). Así, nuestra intención no es justificar por qué esto es filosofía, sino localizar y reconocer el trabajo intelectual invisibilizado de estas mujeres y entenderlo a la luz de pensadoras feministas situadas como Adrienne Rich, Judith Butler y Rosi Braidotti; a la vez que aportar a la multiplicación de prácticas filosóficas como proponen Alvarado y Dotson. De nuevo, no queremos presentar heroínas para ubicarlas al lado de super héroes excepcionales como lo ha hecho la historia de la filosofía, sino tomar en serio las preocupaciones que han tenido las mujeres en Colombia y que nos permiten hablar de unas causas comunes.

## Referencias

Alvarado, Mariana. “La ausencia femenina en la normalización de la filosofía argentina. Notas al epistolario de Francisco Romero.” *Raudem. Revista de Estudios de las mujeres* 2: 25-40, 2014.

Alzate, Carolina y Isabel Corpas de Posada. *Voces diversas. Nuevas lecturas de Soledad Acosta de Samper*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2016.

Arizmendi, Elena. “El tercer Congreso feminista de Buenos Aires.” *El Tiempo*, 12, 1928.

Atahualpa. “Poesías de una Granadina.” *El Neo-granadino* 27 de Abril de 1854, Semanal ed: 74-75.

Braidotti, Rosi. *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid: Akal, 2005.

Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Trad. Bernardo Moreno Carrillo. México: Editorial Paidós Mexicana, S. A., 2010.

Camacho, Ilva. “El problema de la educación de la mujer en Colombia.” *El Espectador* 6759, 6, 1930.

Camacho, Virginia. “Lucha contra las enfermedades específicas.” *El Tiempo* 1 de Enero de 1931, 36-38.

Carrasquilla, Tomás. *Grandeza*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2023.

Centro Femenil colombiano. “Memorial del Centro femenino colombiano a la honorable Cámara de Representantes”. *Anales Cámara de Representantes*. Bogotá: Imprenta Nacional, 14 de Septiembre de 1932.

Cohen, Lucy. *Las colombianas ante la renovación universitaria*. Bogotá: Ediciones tercer mundo, 1971.

de Burgos, Carmen. “Carta de Carmen de Burgos a Georgina Fletcher.” *Mundo al Día* 2050, 17-28, 1390.

Dotson, Kristie. “*How is this paper philosophy?*” *Comparative Philosophy* 3.1, 03-29, 2012.

Fernández, Pura (Ed). “No hay nación para este sexo. La Re(d) pública transatlántica de las Letras: Escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)” *No hay nación para este sexo. La Re(d) pública transatlántica de las Letras: Escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 9-57, 2015.

Gago, Verónica. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de sueños, 2019.

Gómez Restrepo, Antonio. “Una Gran Escritora en la Colonia.” s.f. 347-378.

Gómez, Ana Milena. *Un hilo que dibuja sentido*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019.

González, García Otilia. “Se instaló ayer el Centro feminista de Acción Social. Ideales que persigue. Dignatarias del Centro. Una bella fiesta de cultura y gallardía. Los discursos. La junta directiva y su propaganda.” *El Tiempo*, 1-15, 1929.

Londoño, Patricia. “Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer, 1858-1930.” *Boletín cultural y bibliográfico*, 27-23, 1990.

López J., Carlos Arturo. *El terreno común de la escritura. Una historia de la producción filosófica en Colombia, 1892-1910*. Bogotá: Editorial Javeriana, 2018.

- Ludmer, Josefina. “Literatura animada.” 1985. <<https://literaturaanimada.files.wordpress.com/2014/03/ludmer-tretas-del-dc3a9bil.pdf>>.
- Melo Lancheros, Livia Estella. *Valores Femeninos de Colombia*. Bogotá: Carvajal y Hnos, 1966.
- Muñoz Otero, Gustavo. Acosta de Samper, Soledad. *Los piratas de Cartagena: crónicas histórico-novelescas*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1-10, 1886
- Olózaga, Susana. “La exposición de Susana de Olózaga”. *El Espectador* 23 de Diciembre de 1930, 1-2.
- Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico*. Vol. 1. Bogotá, 1927-1939. Doc.
- Rich, Adrienne. “Apuntes para una política de la posición”. Rich, Adrienne. *Sangre pan y poesía*. Barcelona: Icaria, 205-222, 1999.
- S.a. “Cuarto Congreso Internacional femenino”. *El Tiempo* 16 de Septiembre de 1930: 2.
- Senado, Anales del. “Proyecto de ley ‘Por la cual se reconoce el derecho de la mujer a ser admitida como alumna en las Universidades de la República, y se modifican algunas disposiciones del Código Civil y del de Justicia’” Bogotá: Imprenta Nacional, 16 de Noviembre de 1928.
- Suárez Ortiz, Giovana. *Colombianas en los años veinte: pensamiento, asistencia, trabajo y lucha. Análisis del discurso en clave de género*. Leipzig: Leipzig-Universität, 2021.
- Vega Cantor, Renán. *Gente muy rebelde. Mujeres, artesanos y protestas cívicas*. Bogotá: Pensamiento crítico, 2002.
- Weigel, Sigrid. “La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres”. Brückner, Jutta, y otros. *Estética Feminista*. Ed. Gisela Ecker. Trad. Paloma Villegas. Barcelona: Icaria. Antrazyt. 69-99, 1986.